## EVALUACIÓN DE CONDICIONES

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

*"CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES RURALES, INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, BAJO EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) No. C.I. 028-2023"*

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($ 484.890.301) M/CTE, según CDP N° 251 del 21 de junio de 2023.

DESARROLLO

El día 14 de julio de 2023 se realizó el cierre de la presentación de propuestas a las 09:00 am, presentándose los siguientes oferentes:

- ENETEL S.A.S. con NIT. 901.060.665-2, representada legalmente por HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ, identificado con CC. 71.753.933, presentando oferta por un valor de: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($472.608.540)
- MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.128.984-5, representada legalmente por JAIME ALBERTO RUIZ SANZ, identificado con C.C. 10.235.757, presentando oferta por un valor de: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VIENTICINCO PESOS M/CTE ($484.792.425)

En aras de verificar las condiciones mínimas de la solicitud privada de ofertas, se procede a realizar la revisión de las propuestas, como sigue:

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

Evaluación de las condiciones mínimas de la invitación, presentada por el proponente para el proceso de solicitud privada de ofertas 013 - 2023:

| REQUISITO | OFERENTE ENETEL S.A.S. | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | CUMPLE | CUMPLE | |
| Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de | SI | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio. | | | |
| Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal) | SI | SI | |
| Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. | SI | SI | |
| Para el presente proceso el oferente deberá acreditar en máximo tres (03) contratos celebrados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, para lo cual, deberá acreditar certificado(s) de experiencia comprobada y especifica, en que tengan por objeto la construcción y/o adecuación de obras civiles en saneamiento básico, por un valor igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial.<br><br>La experiencia será verificada directamente en el Registro Único de Proponentes, con las certificaciones de la entidad y/o contratante, suscrito por el funcionario competente de la Entidad contratante que contenga, como minimo, la siguiente información:<br><br>• Nombre del contratista<br>• Número y objeto del contrato<br>• Plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto.<br>• Fechas de inicio y terminación.<br>• Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.<br><br>En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual hábil suscrito por el funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente que el contrato incluyó la ejecución del objeto requerido para poderlo tener en cuenta en la verificación de la experiencia especifica. | SI | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes. | | | |
| Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | SI | SI | |
| Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. | SI | SI | |
| Presentar certificados antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. | SI | SI | |
| Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. | SI | SI | |
| RUT actualizado | SI | SI | |
| RUP actualizado, para contratos superiores a 300 SMMLV, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días | | | |
| Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal | SI | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP), persona natural o persona jurídica según corresponda. | N/A | N/A | |
| Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP) | N/A | N/A | |
| Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. | SI | SI | |
| Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. | SI | SI | |
| Fotocopia de la Tarjeta Militar para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados ampliada al 150%. o en su defecto acreditar definida su situación militar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la ley 1861 de 2017 | NO | N/A | |
| Propuesta económica | SI | SI | |
| Códigos UNSPSC:<br>Cada uno de los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados cada uno de ellos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos:<br>47 10 15 721511 811015 | SI | SI | |
| GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: esta garantía deberá tener una vigencia de 90 DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, y será por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación | SI | SI | El oferente MOVITIERRA aporta Garantía de seriedad de su oferta (Desde: 14/07/2023 Hasta:14/11/2023), sin embargo, la misma no cubre la totalidad de la vigencia requerida. Teniendo en cuenta que dicho requisito es subsanable y que, conforme se estableció en la solicitud privada de ofertas, esta garantía cubre hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, se |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | solicitará dicha ampliación, sólo en caso de ser necesario. |

**Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes:** Una vez verificados los Requisitos habilitantes requeridos en la presente solicitud privada de ofertas, se evidencia que el Oferente ENETEL S.A.S., no cumple con todos los requisitos exigidos, conforme se plasmó en las observaciones contenidas en la presente evaluación, por lo tanto, NO CUMPLE, debiendo subsanar los documentos susceptibles de serlo, en el término de traslado del presente informe de evaluación, máximo hasta el día 15 de julio de 2023 hasta las 5:30 p.m., en caso de no presentar subsanación dentro del término perentorio establecido, la propuesta será rechazada, de conformidad con las normas legales vigentes y manual de contratación de la Entidad.

El oferente MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A., CUMPLE con los requisitos habilitantes, documentos establecidos y en las condiciones exigidas por la Entidad.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

Instalación de 60 soluciones sépticas en donde cada una de ellas deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

| PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS RESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO | | | | OFERENTE ENETEL S.A.S. | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT. | CUMPLE | CUMPLE | |
| 1,1 | Suministro, transporte e instalación de pozos sépticos residenciales, incluye todo lo necesario para su instalación, puesta en marcha y correcto funcionamiento. incluye trampa grasas, no incluye excavación. | UND | 60 | SI | SI | |
| 1,2 | Excavación manual, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen interior a 0.35 m3, el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en | m3 | 320 | SI | SI | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | los sitios donde lo indique la interventoria y su medida será en el sitio, no incluye entibado. | | | | | |
| 1,3 | Llenos con material de préstamo, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. incluye transporte. su medida será en sitio ya compactado. incluye adición de material de playa (arenilla) como soporte del sistema séptico | m3 | 320 | SI | SI | |
| 1,4 | Suministro, transporte y construcción de aplicará campo de infiltración para la disposición y transporte de efluente proveniente de la descarga del pozo séptico residencial, incluye todos los accesorios y materiales requeridos para su correcto funcionamiento, incluye excavación. | UND | 60 | SI | SI | |
| 1,5 | Suministro, transporte e instalación de tubería PVC sanitaria de 4" dispuesta en una brecha de 0.40 m de profundidad | M | 840 | SI | SI | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | por 0,30 m de ancho con pendiente del 3%, incluye cama de arena o triturado, incluye excavación de brecha. | | | | | |

| PERSONAL REQUERIDO | DOCUMENTOS | OFERENTE ENETEL S.A.S. | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | CUMPLE | |
| Residente de Obra: Dedicación: 75% Acreditar título académico de Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor o constructor en Arquitectura e Ingeniería, con matricula profesional vigente, y tres (03) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Debe acreditar experiencia en mínimo dos contratos de obra como residente o director. | HOJA DE VIDA<br><br>DIPLOMA/ ACTA DE GRADO<br><br>TARJETA PROFESIONAL<br><br>CARTA DE COMPROMISO LABORAL | NO | SI | El proponente ENETEL S.A.S. no aporta con su oferta la hoja de vida del personal requerido, las certificaciones de experiencia del personal, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, tarjeta Profesional, así como tampoco acredita carta de compromiso laboral. |
| Tecnólogo de Apoyo SISO: Dedicación: 50%<br><br>Acreditar título académico de Técnico y/o Tecnólogo en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial o profesional en salud ocupacional o SST, con matricula profesional vigente, y dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. | HOJA DE VIDA<br><br>DIPLOMA/ ACTA DE GRADO<br><br>TARJETA PROFESIONAL<br><br>CARTA DE COMPROMISO LABORAL | NO | SI | El proponente ENETEL S.A.S. no aporta con su oferta la hoja de vida del personal requerido, las certificaciones de experiencia del personal, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, tarjeta Profesional, así como tampoco acredita carta de compromiso laboral. |
| Tecnólogo Social – Ambiental: Dedicación: 50% Acreditar título académico de Técnico y/o Tecnólogo ambiental o saneamiento, | HOJA DE VIDA<br><br>DIPLOMA/ ACTA DE GRADO | NO | SI | El proponente ENETEL S.A.S. no aporta con su oferta la hoja de vida del personal requerido, las certificaciones de experiencia del personal, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Gestión social o ambiental, con matricula profesional vigente, y dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. | TARJETA PROFESIONAL<br><br>CARTA DE COMPROMISO LABORAL | | | que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos, tarjeta Profesional, así como tampoco acredita carta de compromiso laboral. |

**Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Técnico:** Una vez verificados los Requisitos técnicos requeridos en la presente solicitud privada de ofertas, se evidencia que el Oferente ENETEL S.A.S., no cumple con todos los requisitos exigidos, conforme se plasmó en las observaciones contenidas en la presente evaluación, por lo tanto, NO CUMPLE, debiendo subsanar los documentos susceptibles de serlo, en el término de traslado del presente informe de evaluación, máximo hasta el día 15 de julio de 2023 hasta las 5:30 p.m., en caso de no presentar subsanación dentro del término perentorio establecido, la propuesta será rechazada, de conformidad con las normas legales vigentes y manual de contratación de la Entidad.

El oferente MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A., CUMPLE con los requisitos técnicos, documentos establecidos y en las condiciones exigidas por la Entidad.

## VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS:

### CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en el mejor resultado obtenido para cada indicador en los últimos tres años de la información contenida en el RUP hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO | OFERENTE ENETEL S.A.S. | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | NO CUMPLE | CUMPLE | |
| Índice de Liquidez =activo corriente/pasivo corriente | Mayor o igual a 3.0 | 2.64 | 3.47 | |
| Índice de Endeudamiento =pasivo total/activo total | Menor o igual a 0.50 | 0.56 | 0.25 | |
| Razón de Cobertura de Intereses =utilidad operacional/gastos de intereses | Mayor o igual a 5 | 10.15 | 116.85 | |

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en el mejor resultado obtenido para cada indicador en los últimos tres años de la información contenida en el RUP hasta el 31 de diciembre de 2022.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad organizacional

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO | OFERENTE ENETEL S.A.S. | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | CUMPLE | |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 0.01 | 0.72 | 0.01 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0.01 | 0.30 | 0.01 | |

| VALOR PRESUPUESTO OFICIAL | OFERTA ECONÓMICA ENETEL S.A.S | OFERTA ECONÓMICA MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($ 484.890.301) M/CTE | **NO CUMPLE**<br>CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($472.608.540)<br><br>No CUMPLE | **CUMPLE**<br>CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VIENTICINCO PESOS M/CTE ($484.792.425)<br><br>SI CUMPLE | |

**VERIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE OTORGAN PUNTAJE:**

**EXPERIENCIA (30 PUNTOS)**

| EXPERIENCIA | OFERENTE ENETEL S.A.S | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | PUNTAJE OBTENIDO | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | CUMPLE | ENETEL | MOVITIERRA |
| El proponente deberá acreditar en máximo de tres (03) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción y/o adecuación de obras civiles en saneamiento básico y que la sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, a la fecha de terminación del la presente convocatoria, y que cumplan con las siguientes condiciones:<br><br>Que cada uno de los contratos deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados cada uno de ellos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, | SI | SI | 30 PUNTOS | 30 PUNTOS |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| en alguno de los siguientes códigos:<br><br>471015 721511 811015 | | | | |

**FACTOR PRECIO-PROPUESTA ECONÓMICA.** **(70 PUNTOS)**

Formula valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético incluyendo el presupuesto oficial.
PP = (POM+P1+P2+P3+.....+Pn) / N+1
Dónde:
PP = Precio promedio
POM = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles
Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo con la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:
VPE = (PMP / PPE) * 70

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:
VPE = (PPE / PMP) * 70
Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio
Las propuestas deben estar en el rango 98% al 100% del presupuesto oficial, de lo contrario la propuesta será rechazada.

| VALOR PRESUPUESTO OFICIAL | OFERTA ECONÓMICA ENETEL S.A.S | OFERTA ECONÓMICA MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. | PUNTAJE OBTENIDO | |
|---|---|---|---|---|
| | | | ENETEL | MOVITIERRA |
| CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($ 484.890.301) M/CTE | CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($472.608.540) | CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VIENTICINCO PESOS M/CTE ($484.792.425) | 0 | 70 |
| **RESULTADO:** | NO CUMPLE | SI CUMPLE | | |

## PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

| CONCEPTO | OFERENTE ENETEL S.A.S | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. |
|---|---|---|
| EXPERIENCIA | 30 | 30 |
| FACTOR PRECIO-PROPUESTA ECONÓMICA | Rechazada por estar por debajo del 98% de Presupuesto Oficial | 70 |
| TOTAL | **30** | **100** |

## DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

| CONCEPTO | OFERENTE ENETEL S.A.S | OFERENTE MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. |
|---|---|---|
| | Admisible / No Admisible | Admisible / No Admisible |
| Capacidad Jurídica | Admisible | Admisible |
| Capacidad Financiera | No Admisible | Admisible |
| Capacidad Organizacional | Admisible | Admisible |
| Acreditación de la experiencia | Admisible | Admisible |
| Capacidad Técnica | No Admisible | Admisible |

De acuerdo con lo anterior, el comité evaluador concluye lo siguiente:

Que, la oferta presentada por: ENETEL S.A.S. con NIT. 901.060.665-2, representada legalmente por HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ, identificado con CC. 71.753.933, se rechaza por presentar oferta económica por debajo del 98% del presupuesto oficial, constituyéndose dicha situación en causal de rechazo, de conformidad con los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas, además de no ser admisible en los conceptos de capacidad financiera y capacidad técnica.

Que, el oferente MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A. con NIT. 800.128.984-5, representada legalmente por JAIME ALBERTO RUIZ SANZ, identificado con C.C. 10.235.757, cumple con los requisitos exigidos en el proceso de solicitud privada de ofertas 013-2023.

Se emite y corre traslado a los oferentes, a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.

**Comité Evaluador:**

**Paula Andrea Caicedo Melo**
**Abogada ASECOP APP S.A.S**
**Requisitos Habilitantes**

**Fabian Rangel Navarro**
**Apoyo Técnico**
**Requisitos Técnicos**

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Elaboró:* | ***Luisa Fernanda Pérez Bedoya*** ***Secretaria Ejecutiva FONDESER*** | *Revisó:* | ***Jarol Armando González Franco*** ***Gerente FONDESER*** |